

**COMPAÑÍA DE TURISMO RUTASCALVANCES S.A.**

Cariamanga 11 de marzo de 2017.

**Sres.**

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TURISMO RUTASCALVANCES S.A.**

**Ciudad.**

De mis consideraciones.

Como Gerente General de la Compañía de Turismo RutasCalvances S.A. me permito poner a conocimiento y fines pertinentes el informe económico del año 2016.

**1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO.**

Los accionistas hemos cumplido a cabalidad las disposiciones acordadas en Junta General.

**2. INFORMACION SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO.**

Durante el ejercicio económico 2016 no se han producido hechos extraordinarios que mencionar, esto se traduce en la confianza de los accionistas en sus administradores.

**3. SITUACIÓN ECONOMICA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMAPÑIA AÑO 2016.**

En este año no se realizó actividad económica, realizando gestiones con la finalidad de obtener el permiso de operación y el cambio de razón social.

Los ingresos de la compañía corresponden a aportaciones de los socios.

A pesar de lo explicado anteriormente cabe mencionar que en los estados financieros y en la contabilidad de la compañía consta registradas las cuentas correspondientes a su situación actual. De la misma forma se encuentra al día en sus obligaciones tributarias en el Servicio de rentas Internas.

**4. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE LAS POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO.**

Armonizar el trabajo en equipo con la finalidad de agilizar las gestiones para obtener el permiso de operación y obtener el cambio en la razón social.

En vista de la falta de interés de algunos socios y su manifestación de no querer continuar con la compañía, recomiendo definir los socios que deseen seguir conformando la compañía y los que no deseen continuar proceder con la venta y transferencia de acciones.

Para concluir debo manifestar que la compañía de Turismo RutasCalvances S.A. ha cumplido con todas las disposiciones legales establecidas en el estatuto de constitución. Y con las obligaciones y leyes determinadas por las instituciones de control, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Agencia Nacional de Transito.

**Atentamente.**



**Milton Hernán Valladolid Molina**

**CI. 1708240716**